

Dependencia Ejecutora  
No de Licitación  
Relativo a :

Secretaría de Infraestructura Sostenible  
SIS-PP-01/23-CP  
ESPACIO PÚBLICO PARQUE LINEAL EN LA AV. PUERTA DE HIERRO  
ENTRE AV. PASEO DE LOS LEONES Y PROL. RUIZ CORTINES EN EL  
MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

Recursos:

RECURSOS PROPIOS (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO), EJERCICIO 2023

Monto Aprobado  
Incluye I.V.A. \$  
Localidad: Monterrey Nuevo León.

4,987,420.00

Modalidad

Convocatoria Pública

Invitación Restringida

Adjudicación Directa

Tipo :

Nacional

Internacional

Origen de los Fondos

Otros

Estatal

Ramo 33

Propios

Mezcla

Fechas

Apertura técnica

30 de enero de 2023

10:00 HRS

Apertura Económica

31 de enero de 2023

10:00 HRS

Comité de Apoyo para la Adjudicación y fallo  
De los concursos de Obra Pública

Fecha de Comité  
2 de febrero de 2023

COORDINADOR  
M.I. Guillermo Hernández Ramírez  
Secretario de Infraestructura Sostenible

SECRETARIO  
Ing. Rafael Tonchez Esquivilla  
Director de Planeación de Obras y  
Contratación de La SIS

VOCAL  
C. José Guadalupe Padilla Pérez  
Por la Secretaría de Ayuntamiento

VOCAL  
Lic. Carlos De La Garza Garza  
Por la Secretaría de Finanzas y  
Administración

VOCAL  
Lic. Bryan Sánchez Agustín  
Secretaría de Desarrollo Humano e  
Igualdad Sustantiva

VOCAL  
Arq. Wbaldo Ruiz Orozco  
Por la Secretaría de Servicios Públicos

OBSERVADOR  
Ing. César Eustorgio García Cavazos  
Director para la Gestión De  
Financiamiento Sostenible de la SIS

OBSERVADOR  
Arq. Juan Marcos Aguilar Moreno  
Por la Cámara Mexicana de la Industria  
de la Construcción

OBSERVADOR  
Ing. Tadeo Guadalupe Treviño Flores  
Por la Contraloría Municipal

Por el Colegio de Arquitectos  
De Nuevo León

Por el Colegio de Ingenieros Civiles  
De Nuevo León

Observaciones:

Criterio fijado para emitir el fallo en la asignación de contratos mediante el  
proceso de licitación pública (o invitación o adjudicación):  
A) Efectuados los análisis comparativos de las condiciones legales, técnicas,  
económicas, de garantía, experiencia y capacidad requerida por la convocante,  
rechazando la propuesta que no reúna dichas condiciones y considerando las  
que si lo reúnan como solventes  
B) Una vez seleccionadas las propuestas solventes y con base en el artículo  
58 de la ley de obras públicas para el estado y municipios de Nuevo León, se  
adjudicará el contrato a quien haya presentado la propuesta solvente más baja.

DICTAMEN